



Empleo en los servicios de sanidad militar de
médicos que no han llenado el requisito de
medicatura rural obligatoria

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

TE 56

53

2

406

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
BOGOTA, D. E.
271 000/octubre /75 (1)

ESTUDIO DE ESTADO MAYOR

ASUNTO: Empleo en los Servicios de Sanidad Militar de Médicos que no han llenado el requisito de medicatura rural obligatoria.

REFERENCIAS: (a) -I--Congreso de Medicina Militar Mayo 30-1966
(b) Ley 14 1962 Abril 28 Art. 4o.
(c) Hoja avanzada Estudio Estado Mayor
(d) Decreto Ley 2387/71 - Reorgánico de la Carrera de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares

1. PROBLEMA

Determinar la conveniencia de emplear en los Servicios de Sanidad de las Fuerzas Militares, médicos que no han llenado el requisito de medicatura rural obligatoria.

2. FACTORES RELACIONADOS CON EL PROBLEMA

a. Hechos

(1) Al término de los estudios universitarios en la Facultad de Medicina, es requisito obligatorio el prestar un (1) año de medicatura rural, para obtener el título de médico. (1)

- (2) El Ministerio de Salud Pública tiene aprobado el requisito de medicatura rural en las Unidades Militares (1)
- b. Sugerencias
- (1) El déficit de médicos graduados para las Unidades militares ha obligado a los Servicios de Sanidad de las Fuerzas Militares a emplear médicos sin graduar para la prestación de los servicios. o lo Sanidad Militar, al obtener su título, así como ser empleados posteriormente como Oficiales de Sanidad -
- (2) La falta de estímulo económico dificulta la prestación de Servicios médicos en las Fuerzas Militares por personal graduado.
- (2) Los Jefes de Sanidad de Fuerzas certificarían al médico
- (3) Es un hecho que la escasez de puestos para medicatura rural, asignados por el Ministerio de Salud Pública, cada año, ha permitido una mayor solicitud de empleo de médicos no graduados en la Sanidad Militar.
- (3) Los Jefes de Sanidad de Fuerzas dotarían los Servicios de Sanidad de los elementos requeridos para que los médicos no graduados a su servicio puedan cumplir con el programa de medicatura rural.
- (4) Es un hecho que los médicos no graduados preciben un mejor estímulo económico, social y técnico - científico al servicio de la Sanidad Militar, que en los puestos determinados por el Ministerio de Salud.
- c. Criterios
- (1) Los médicos no graduados que presten sus servicios en las Sanidades Militares, tienen prelación en los cupos del Hospital Militar Central para adelantar sus estudios de especialización. (2)
- (1) Los Comandos de Fuerzas dispondrán que sean los Jefes de Sanidad, los encargados de proponer el personal de médicos no graduados que deban adelantar la medicatura rural en las Unidades.

b. Supuestos

- (1) Los médicos no graduados que han prestado sus servicios a la Sanidad Militar, al obtener su título podrían ser empleados posteriormente como Oficiales de Sanidad Militar.
- (2) Los Jefes de Sanidad de Fuerzas certificarían al médico no graduado a su servicio, ante el Ministerio de Salud Pública, para cumplir el requisito de medicatura rural.

d. Definiciones

- (1) Medicatura rural : Servir durante un (1) año como médico en un Puesto o Centro de Salud indicado por Sanidad de los elementos requeridos para que los médicos no graduados a su Servicio puedan cumplir con el programa de medicatura rural.

c. Criterios

- (1) Los Comandos de Fuerza dispondrán que sean los Jefes de Sanidad, los encargados de proponer el personal de médicos no graduados que deban adelantar la medicatura rural en las Unidades.

3. DISCUSION

a. Posibles Soluciones

- (2) Los Jefes de Sanidad de Fuerza, consideran que el personal de médicos no graduados que ocupen los puestos de medicatura rural disponibles en las Sanidades Militares, sean seleccionadas entre el personal, que al término de sus estudios universitarios se hayan distinguido por sus condiciones profesionales y personales.

d. Definiciones

- (1) Medicatura rural : Servir durante un (1) año como médico en un Puesto o Centro de Salud indicado por el Ministerio de Salud Pública, comprobando su Residencia permanente en dicho lugar . (1)
- (2) Médico NO GRADUADO : Los estudiantes de Medicina y Cirugía, que han terminado sus estudios Académicos en la respectiva facultad ó escuela, que no han cumplido con el requisito de un (1) año de medicatura rural y un (1) año de Internado rotatorio. (1)

3. DISCUSION

a. Posibles Soluciones

- (1) Promover en los alumnos de último año de las Facultades ó Escuelas de medicina con todos los estímulos disponibles una mejor aceptación de los Servicios de Sanidad Militar por parte de los médicos no graduados.
- (2) Solicitar al Ministerio de Defensa, que el personal de médicos no graduados que se destaquen por sus condiciones personales y profesionales durante su servicio en las Sanidades Militares, en el año de medicatura rural, se tenga en cuenta preferencialmente para el cupo de Residencia que en cada especialidad asigna anualmente el Hospital Militar Central.
- (3) Como un incentivo al personal de médicos no graduados que han prestado su servicio de médico rural en las Unidades Militares, será escalafonado con el grado de Teniente, como único requisito para su escalafonamiento como oficial de los Servicios.
- (4) Solicitar al Ministerio de Salud Público que todos los médicos no graduados que presten su servicio de medicatura rural en las Unidades Militares, se exoneren del año de Internado Rotatorio

(b) Los otros costos que demandaría a la Institución Militar, como requisito para obtener el título.

b. Análisis de la 1a. Solución

Promover en los alumnos de último año de las Facultades ó Escuelas de medicina con todos los estímulos disponibles una mejor aceptación de los Servicios de Sanidad Militar por parte de los médicos no graduados.

(1) Ventajas

(a) Aumentará el número de solicitudes para empleo, en los Servicios de Sanidad Militar, para médicos no graduados.

(b) Permitirá mantener e incrementar la vinculación de la Institución Militar con el medio estudiantil Universitario.

(c) Permitirá una mejor escogencia del personal médico no graduado.

(d) Se mejoraría el nivel profesional que redundaría en beneficio de la Institución Militar.

(1) Ventajas

(2) Desventajas

(a) Si en rigor no puede llevarse a efecto una selección muy a fondo de personal, ya que las Fuerzas Militares no pueden ejercer un control directo sobre las Universidades.

- (b) Los altos costos que demandaría a la Institución Militar, la promoción permanente y continúa en todas las Facultades ó Escuelas de Medicina del País.
- (c) La gran cantidad de influencias de tipo político y académico que se presentarían en la mejor selección del personal, influyendo en forma negativa en los planteamientos sobre Servicios de Sanidad trazados por los Comandos de Fuerza.

c. Análisis de la 2a. Solución.

Solicitar al Ministerio de Defensa, que el personal de médicos no graduados que se destaquen por sus condiciones personales y profesionales durante su servicio en las Sanidades Militares, en el año de medicatura rural, se tenga en cuenta preferencialmente para el cupo de Residencia que en cada especialidad asigna anualmente el Hospital Militar Central.

(1) Ventajas

- (a) Constituiría un excelente estímulo para quienes se destacan en el cumplimiento de sus deberes profesionales, durante el año de servicio como médico no graduado al Servicio de la Sanidad Militar.

- (b) Se lograría un mayor número de solicitudes para trabajar en las Sanidades Militares, en vista de las pocas plazas para especialidad en los diferentes Hospitales Universitarios que asigna la Universidad respectiva.
- (c) Se lograría aumentar el prestigio de los Servicios Médicos de Sanidad Militar, tanto en el medio militar, como en los diferentes estamentos del país.
- (d) Se lograría una mayor integración entre : la Universidad, las Sanidades Militares y el Hospital Militar Central.
- (e) Desde el punto de vista económico, social y técnico científico el médico no graduado al Servicio de las Fuerzas Militares que logren obtener su especialización, mediante la Residencia en el Hospital Militar Central, estabiliza sus actividades profesionales y particulares asegurando su futuro.
- (f) Por la continuidad y bondad del procedimiento se lograría un gran incentivo para aumentar las solicitudes de ingreso hacia la carrera Médico Militar, redundando en beneficio de la Institución.

- (g) Aumentaría el porcentaje de médicos al servicio de la Sanidad Militar con criterio castrense, mejorando en esta forma la prestación de los Servicios Médicos a todo nivel Militar.
- (2) Desventajas
- (a) Una vez especializado el médico en el Hospital Militar Central, se correría el riesgo de su retiro, no beneficiándose la Institución Militar de su respectiva especialidad.
- (b) Con el tiempo se reduciría el número de médicos generales que prestan su servicio a la Sanidad Militar.
- (c) Las instalaciones con que actualmente cuentan las Sanidades Militares serían insuficientes para instalar Consultorios Especializados.

d. Análisis de la 3a. solución.

Como un incentivo al personal de médicos no graduados que han prestado su servicio de médico rural en las Unidades Militares, será escalafonado con el grado de Teniente, como único requisito para su escalafonamiento como oficial de los Servicios.

(1) Ventajas

- (a) Aumentaría el número de solicitudes para ingreso, como médico no graduado al servicio de las Fuerzas Militares.
- (b) Proporcionaría oficiales de Sanidad para todos los Cuerpos de Tropa de todo el país y para las Bases Navales y Aéreas que actualmente dependen de este aspecto de profesionales contratados.
- (c) Se puede poner en ejecución en forma inmediata.

(2) Desventajas

- (a) Disminuiría el carácter militar de la carrera, al no pasar por una escuela de Formación Militar.
- (b) Crearía un ambiente de inconformidad para el personal de carrera militar.
- (c) La legislación vigente no permite este procedimiento.

e. Análisis de la 4a. Solución

Solicitar al Ministerio de Salud Pública que todos los médicos no graduados que presten su servicio de medicatura rural en las Unidades Militares, se exoneren del año de Internado Rotatorio como requisito para obtener el título.

(1) Ventajas

f. Comparación de las posibles soluciones entre sí

Propuesta	Factible ?	Aceptable ?	Conveniente ?	Total
Primera	Si	No	Si	+2-1
Segunda	Si	Si	Si	+3-0
Tercera	No	Si	No	+1-2
Cuarta	Si	Si	No	+2-1

Del cuadro anterior se observa que la segunda propuesta es la más conveniente por el mayor flujo de aspirantes. No en contra siendo por consiguiente una propuesta óptima.

(2) Desventajas

4.- CONCLUSION

- (a) Sería personal médico con pocos conocimientos y experiencias por falta del año de Internado Rotatorio.
- (b) La legislación actual no hace posible la eliminación del año de Internado Rotatorio.
- (c) Crearía descontento en los médicos no graduados que no estén al servicio de las Fuerzas Militares, que en este caso sería el mayor porcentaje de los egresados en cuenta preferencialmente para el cupo de residencias que de las Facultades de Medicina.

CENTRAL.

5. ACCION RECOMENDADA

f. Comparación de las posibles soluciones entre sí

Propuesta	Factible ?	Aceptable ?	Conducente ?	Total
Primera	Si	No	Si	+ 2-1
Segunda	Si	Si	Si	+ 3-0
Tercera	No	Si	No	+ 1-2
Cuarta	Si	Si	No	+ 2-1

Del cuadro anterior se deduce que la segunda propuesta de solución posee mayor cantidad de **crit erios** a su favor y ninguno en contra siendo por consiguiente una propuesta óptima.

4.- CONCLUSION

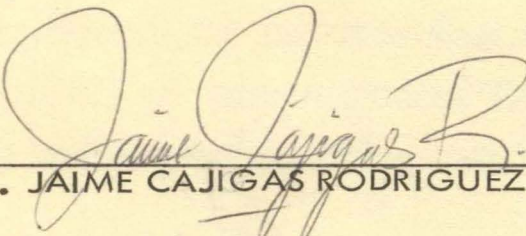
ES CONVENIENTE EMPLEAR EN LOS SERVICIOS DE SANIDAD DE LAS FUERZAS MILITARES, MEDICOS QUE NO HAN LLENADO EL REQUISITO DE MEDICATURA RURAL OBLIGATORIA .

SOLICITAR AL MINISTERIO DE DEFENSA, QUE EL PERSONAL DE MEDICOS NO GRADUADOS QUE SE DESTAQUEN POR SUS CONDICIONES PERSONALES Y PROFESIONALES, DURANTE SU SERVICIO EN LAS SANIDADES MILITARES, EN EL AÑO DE MEDICATURA RURAL, SE TENGA EN CUENTA PREFERENCIALMENTE PARA EL CUPO DE RESIDENCIAS QUE EN CADA ESPECIALIDAD ASIGNA ANUALMENTE EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.


5. ACCION RECOMENDADA

- a. Se adelantará un Estudio con el fin de establecer con exactitud el número de médicos no graduados necesarios para prestar el servicio de Medicatura Rural en las Unidades Militares de cada Fuerza, en los próximos quince años.
- b. Establecer normas y procedimientos, para reglamentar la selección del personal de médicos no graduados para su ingreso al servicio de las Fuerzas Militares.
- c. Una vez cumplido su compromiso de servicio de medicatura rural en Unidad Militar, será de su libre escogencia por parte del interesado, el continuar su especialización en el Hospital Militar Central.
- d. El Ministerio de Defensa coordinará con la Universidad respectiva el número de cupos en cada especialidad asignados al Hospital Militar.
- e. Se suspenderá el Plan de Residencia en la especialidad a todos aquellos médicos que durante su entrenamiento en el Hospital, demuestren bajo rendimiento académico.
- f. La integración del Hospital Militar Central con las Sanidades de Fuerza, se cumplirá por intermedio del Decano de Estudios, quien informará sobre los cupos existentes en cada especialidad con tiempo reglamentario, lo mismo los informes periódicos aca-

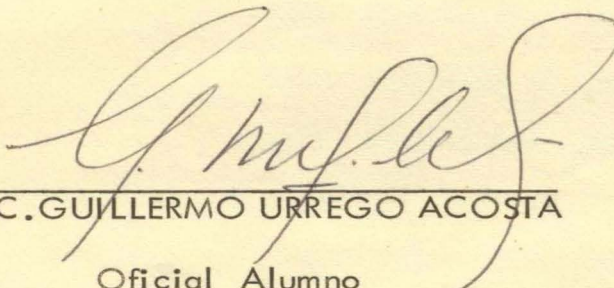
- démicos sobre cada residente militar.
- g. El Comando General determinará la reglamentación respectiva para la continuidad, de los médicos especializados al servicio de la Institución Militar.
- h. Las Sanidades Militares dotarán sus instalaciones de elementos adecuados para una consulta Especializada.



MY. JAIME CAJIGAS RODRIGUEZ
Oficial Alumno



MY. JERONIMO DEVIA MARTINEZ
Oficial Alumno



C.C. GUILLERMO URREGO ACOSTA
Oficial Alumno

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA

Copia No. 1 de 4 Copias

*Te 26
406*

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
DEPARTAMENTO FUERZA AEREA
BOGOTA, D.E.

061200 MARZO DE 1981

ASUNTO : Estudio de Estado Mayor sobre Centro de Instrucción Militar.

AL : Señor Teniente Coronel
ESTUDIO DE ESTADO MAYOR

REFERENCIAS : a. Guía de planeamiento en Oficio No. 018-ESG-DF-

CONVENIENCIA DE DETERMINAR LA UNIDADES RESPONSABLES DE PROPORCIONAR LA INSTRUCCION BASICA A LOS CONSCRIPTOS QUE PRESTAN EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO EN LA FUERZA AEREA.

Primera de 1945.

d. Ley 37 de 1.978 por la cual se dictan normas sobre el Servicio Militar Obligatorio.

MY. JORGE E. SUAREZ M.

MY. HECTOR F. VELASCO CH.

MY. EDUARDO CAICEDO S.

PROBLEMA

Es necesario determinar la Unidad o Unidades responsables de proporcionar la instrucción a los conscriptos que prestan el servicio militar obligatorio en la Fuerza Aérea.

AL CENTRO

BOGOTA, 06/81

¿mes?
capacidades actuales?
programas de desarrollo?

FACTORES RELACIONADOS CON EL PROBLEMA

a. La Fuerza Aérea es la responsable de la seguridad e integridad de su personal e instalaciones, mediante el empleo de soldados que prestan el servicio militar obligatorio.

8 unidades (ver capítulo)

Copia No. 1 de 4 Copias

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
DEPARTAMENTO FUERZA AEREA
BOGOTA, D.E.

061200 MARZO DE 1.981

deleminación

ASUNTO : Estudio de Estado Mayor sobre Centro de Instrucción Militar.

AL : Señor Teniente Coronel
COMITE ESTUDIO ESTADO MAYOR
Gn.

- REFERENCIAS :
- a. Guía de planeamiento en Oficio No. 018-ESG-DF-342 de Febrero 9 de 1.981.
 - b. Ley Primera de 1945 Servicio Militar Obligatorio.
 - c. Decreto No. 2200 de 1946 Reglamentario de la Ley Primera de 1945.
 - d. Ley 37 de 1.978 por la cual se dictan normas sobre el Servicio Militar Obligatorio.
 - e. Directiva Transitoria No. 049 de 1980 COFAC-Incorporación y Licenciamiento de Soldados.

1. PROBLEMA

Es necesario determinar la Unidad o Unidades responsables de proporcionar la instrucción a los conscriptos que prestan el servicio militar obligatorio en la Fuerza Aérea.

2. FACTORES RELACIONADOS CON EL PROBLEMA

a. Hechos

**CAPACIDADES ACTUALES ?
PROGRAMAS DE DESARROLLO ?**

- 1) La Fuerza Aérea es la responsable de la seguridad e integridad de su personal e instalaciones , mediante el empleo de soldados que prestan el servicio militar obligatorio

momento no puede omitirse.

Contemplar algunas modificaciones !! y esto le modifica

podrían [pueden]

los planes de desarrollo para soldados !! construcciones para soldados !! y el análisis !!

rio asignados a las diferentes reparticiones aéreas.

- 2) Hace algunos años, cada Comando Aéreo se encargó de recibir e instruir al personal de conscriptos que le fueren asignados.
- 3) Posteriormente al Comando Aéreo de Mantenimiento se le encomendó la misión de recibir e instruir, en la primera fase, a todo el personal de conscriptos para luego repartirlo al resto de Unidades Aéreas.
- 4) Con la construcción del Grupo de Instrucción en el Comando Aéreo de Transporte Militar, la tarea de la instrucción básica militar para los soldados fué trasladada del CAMAN al CATAM.
- 5) Por múltiples aspectos de disponibilidad de personal militar FAC para desempeñarse como instructores ante el personal de conscriptos, esta instrucción la han cumplido en algunas oportunidades Oficiales y Suboficiales de la FAC - en su totalidad, otras veces ha estado completamente a cargo del personal del Ejército enviado en comisión, y en otras ocasiones a cargo tanto de personal FAC como del Ejército.
- 6) Se ha presentado el caso del envío de un contingente completo al Batallón Patriotas para que éste le proporcionase la instrucción básica correspondiente.
- 7) La Fuerza Aérea cuenta especialmente en CAMAN, CATAM, CACOM I y CACOM II con terrenos adecuados para la construcción o adecuación de uno o varios centros de instrucción de soldados.

CAATA ?
EMAVI ?
GASUR

} son suficientemente grandes?

... con instrucciones...

*poder desarrollarse
con instructores
y efectivos*

b. Criterios

- 1) Las soluciones propuestas deben hacerse con efectivos - actuales de la Fuerza Aérea, pero puede considerarse el empleo de personal de otras Fuerzas.
- 2) Las soluciones propuestas no deben implicar grandes aportes presupuestales y su ejecución no durar más de 20 meses a partir de la aprobación.
- 3) Se deben aprovechar las experiencias de los últimos diez años comparándolos con las necesidades actuales para proyectarla a un futuro en la Fuerza Aérea.

c. Definiciones

- 1) Conscriptos : Individuo que se presenta a su debido tiempo ante la autoridad respectiva para prestar el servicio militar obligatorio.
- 2) Instrucción Militar : Es la que prepara técnica y físicamente al conscripto, a fin de adaptarlo para desempeñarse eficientemente en las distintas actividades del servicio y el combate. La instrucción básica militar, comprende dos ciclos. Anexos "A" y "B".
- 3) Incorporación : Acción de incorporar al conscripto para el servicio militar obligatorio.
- 4) Licenciamiento : Acción de licenciar al soldado que cumple con el tiempo del servicio militar obligatorio.
- 5) Conjunto : Colección ?

capacitarlo

3. DISCUSION

a. Posibles Soluciones

- 1) Que la instrucción básica al personal de conscriptos que -

prestan el servicio militar obligatorio en la Fuerza Aérea, sea proporcionada en dos Comandos Aéreos.

2) Que la instrucción básica al personal de conscriptos que prestan el servicio militar obligatorio en la Fuerza Aérea, sea proporcionada en un Centro de Instrucción Militar independiente.

3) Que la instrucción básica al personal de conscriptos que prestan el servicio militar obligatorio en la Fuerza Aérea, sea proporcionada en los Comandos Aéreos.

otra solución sería: VNA unidad — o... la actual!

b. Análisis de la Primera Solución

Que razón hay para que No sirva como solución?

1) Ventajas

unidad prepararse los cursos para China y de otro para el fuero.

a) Esta solución agrupa los instructores requeridos para proporcionar la instrucción básica militar al personal de conscriptos en dos Unidades de la Fuerza Aérea, lo cual, les permitiría dedicarse casi por completo a la misión.

b) El nivel de instrucción será bastante bueno, ya que se podría ejercer un buen control sobre solo dos Unidades.

c) La unidad de criterio y doctrina, tendría un nivel aceptable y habría más facilidad de estandarización.

2) Desventajas

demostración de esta afirmación tiene un Anexo!

a) Actualmente las Unidades de la Fuerza Aérea no cuentan con las instalaciones y áreas de instrucción apropiadas para satisfacer las necesidades que requeriría esta solución, ya que para esta habría necesidad de nuevas ampliaciones y construcciones considerables.

b) El costo de la instrucción a pesar de ser aceptable, no sería el más conveniente, ya que implicaría la dedica-

ciones no muy costosas, se puede proporcionar la

ción y distracción de esfuerzos económicos en dos Comandos Aéreos.

c. Análisis de la Segunda Solución

1) Ventajas

- a) Al establecer un solo centro de instrucción, permitiría la dedicación absoluta a la misión de los instructores asignados a éste.
- b) El nivel de instrucción sería el mejor, pues con esta solución se permitiría la concentración del control.
- c) El costo de la instrucción sería el más bajo, ya que el esfuerzo estaría enfocado en un solo centro que exigiría un solo conjunto de ayudas.
- d) Con un solo Centro, se obtendrá un óptimo nivel en la unidad de criterio y de doctrina en la instrucción, ya que se facilitarían la estandarización.
- e) Existiría la posibilidad de ampliación en las instalaciones del Centro de acuerdo a necesidades de la Fuerza.

Concentración del esfuerzo
INDEPEND.

?

2) Desventajas

- a) No existe infraestructura alguna para establecer un Centro de Instrucción totalmente independiente, lo cual requeriría la construcción total de éste.

y si hay raias no pueden ser ampliarse también?

Existencia de las instalaciones existentes?

d. Análisis de la Tercera Solución

1) Ventajas

- a) Con las construcciones existentes en los Comandos Aéreos de la Fuerza mediante ampliaciones y adaptaciones no muy costosas, se puede proporcionar la

o más bien el alojamiento de los conscriptos!

instrucción militar básica a los conscriptos.

2) Desventajas

- a) La dedicación del personal de instructores a la misión sería distraída por cargos adicionales asignados al Oficial o Suboficial.
- b) El nivel en la instrucción sería muy bajo por la dificultad en el control que implicarían varios centros de instrucción.
- c) El costo de la instrucción sería el mayor ya que se requeriría un conjunto de ayudas para suministrar la instrucción en cada Comando.
- d) La Unidad de criterio y doctrina en la instrucción sería muy baja debido a la dificultad para ejercer un control central.

quizás HETEROGENEO mediante el elemento estricto programas se puede tener el Nivel creado + inspecciones

porque motivos?

e. Comparación de las posibles soluciones entre sí

- 1) Comparación de las posibles soluciones por factibilidad, aceptabilidad y conducencia.

Propuesta	Factible	Aceptable	Conducente	TOTAL
Primera	80	75	70	75%
Segunda	70	100	100	90%
Tercera	90	40	50	60%

¿de esto? explicación le asignación %

a) Factibilidad.

En cuanto a factibilidad se refiere la mayor opción la obtiene la tercera solución puesto que es lo más fácil de realizar teniendo en cuenta los medios existentes en las Unidades Aéreas.

b) Aceptabilidad

Aunque inicialmente la segunda solución no parezca la más económica, haciendo un análisis a diez años representaría grandes economías, pues se evitarían las construcciones y ampliaciones temporales que requerirían las soluciones primera y tercera.

c) Conducencia

La segunda solución es la más conducente porque cumple con los requisitos indispensables para proporcionar la instrucción básica militar a los conscriptos de la Fuerza Aérea en la forma más eficiente, requisitos más difíciles de alcanzar con la primera solución y que no cumple la tercera.

2) Comparación de las posibles soluciones por Factores dominantes.

FACTORES <u>DOMINANTES</u>	Puntaje Máximo	En dos Cdos.	Un Centro de Inst. In depend.	En los Comandos Aéreos
Disponibilidad instruct.	15	9	15	
Infraestructura	15	10		12
Nivel Instrucción	30	21	30	
Costo instrucción	10		8	
Unidad de criterios y Doct.	30	21	30	
	100%	61%	83%	12%

esto es solo esto!
sea que...
2 soluciones
en grupos más pequeños se tiene mejor control y más eficiencia en los planes & no?

... en grupo de trabajo con funciones exclusivas...

indice que no hay disponibilidad alguna?

No se obtiene ningún nivel

Se podría reunir y asignar un grupo de Subof. con funciones exclusivas como instructores.....

Los los suboficiales ser instructores me u ota materia

a) Disponibilidad Instructores

La disponibilidad total de los instructores a la misión solo se lograría con la formación de un centro de instrucción independiente, ya que los instructores no se verían afectados por funciones adicionales, hecho de común ocurrencia en los Comandos Aéreos, que afectarían las soluciones uno y tres.

b) Infraestructura

Desde éste punto de vista es más ventajosa la tercera propuesta de solución, consistente en establecer los centros de instrucción en los respectivos Comandos Aéreos, en tanto que al acoger la primera, implicaría modificaciones considerables en las instalaciones y construcciones nuevas en los dos Comandos y la creación de un centro de instrucción independiente, exigiría la construcción total de las instalaciones.

c) Nivel de instrucción

Al comparar las tres soluciones hay más ventajas al proporcionar la instrucción en un centro independiente, ya que todo el esfuerzo de la Unidad, estaría encausado a la misión, facilitando un control central por parte del Comando de la Fuerza, que garantizaría una instrucción estandarizada y eficiente.

d) Costos de instrucción

Analizado el costo de instrucción, considerando como tal el representado por cartillas, ayudas de instrucción, equipos etc., la propuesta más conveniente sería la

4. CONCLUSION

5. ACCION RECOMENDADA

Ud. siendo Considerar el funcionamiento ACTUAL que puede ser el más económico

... segunda solución , ya que se requeriría para un solo centro un conjunto de estos elementos , en tanto que la primera necesitaría dos y para los Comandos Aéreos varios .

e) Unidades de criterio y doctrina en la Instrucción

La unificación de criterio y doctrina en la instrucción , se podría lograr excelentemente con la segunda solución , pues ésta , estaría a cargo de un solo grupo de instructores , desde luego estandarizados que a su vez al reentrenar a otros , estarían transmitiendo los mismos principios y conocimientos , objetivos que no se conseguirían con las demás soluciones y en caso afirmativo , en forma regular .

4. CONCLUSION

Hecho un análisis de las posibles soluciones , concluimos que la más adecuada y que cumple al máximo con los requisitos de la misión de proporcionar la instrucción básica militar al personal de conscriptos de la Fuerza es la segunda solución :

Que la instrucción básica al personal de conscriptos que prestan el servicio militar obligatorio en la Fuerza Aérea , sea proporcionada en un Centro de Instrucción Militar independiente.

no de razones para esto.

5. ACCION RECOMENDADA

a. Seleccionar los terrenos para la construcción del Centro de Instrucción , teniendo en cuenta las estadísticas de incorporación en los

últimos once (11) años , suministrados por la Dirección de Policía

Si se han preparado en las instalaciones actuales todos estos soldados cuales lo neces.

ANEXOS

PLANA DE INSTRUCCIÓN BASICA MILITAR.

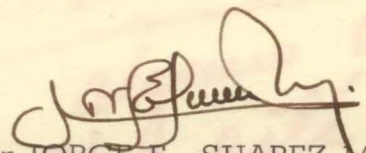
Militar Aérea, según Anexo "C".

b. Fijar una política de incorporación que sirva de base para futuros planeamientos, pues en los últimos once (11) años, no ha existido una política definida al respecto como lo demuestra la línea de comportamiento en el Anexo "D".

c. Utilizar como instructores a los Oficiales y Suboficiales de la especialidad en Policía Militar Aérea, Anexos "E" y "F", personal que se estima suficiente en la Fuerza Aérea y si las circunstancias lo exigen, solicitar en comisión Oficiales y Suboficiales del Ejército.

d. No deben trasladarse Oficiales del Ejército a la Fuerza Aérea para tratar de solucionar problemas internos de ésta índole, pues la experiencia ha demostrado en casi la totalidad de los casos, que el Ejército pierde buenos Oficiales y éstos no se desempeñan en la especialidad de la Policía Militar en la Fuerza Aérea.

*esto que tiene
se ver
pecto a
RESPONSABILIDAD
utto.
mignar
personal
DA para
tanto los
y Subof-*



Mayor JORGE E. SUAREZ MEDINA
Oficial de Acción

Mayor EDUARDO CASTRO CH.
Oficial de Grupo

Mayor HECTOR F. VELAZCO CH.
Oficial de Grupo

y el tercer oficial

- ANEXOS : "A" PROGRAMA DE INSTRUCCION BASICA MILITAR.
Primer Ciclo.
- "B" PROGRAMA DE INSTRUCCION BASICA MILITAR.
Segundo Ciclo.
- "C" INCORPORACIONES DE LA FUERZA AEREA EN LOS ULTIMOS
ONCE (11) AÑOS.
- "D" GRAFICA DE LAS INCORPORACIONES EN LOS ULTIMOS ON-
CE (11) AÑOS.
- "E" INFORME DE EFECTIVOS " OFICIALES " EN LA FUERZA AEREA
- "F" INFORME DE EFECTIVOS " SUBOFICIALES" EN LA FUERZA
AEREA.

ACUERDOS :

Omitido

DESACUERDOS:

Omitido

← por que ?

QUIZAS alguno de los oficiales No esté de acuerdo !

Eduardo

Mayor EDUARDO CAICEDO A.
Oficial de Grupo

Hector F. Velasco

Mayor HECTOR F. VELASCO CH.
Oficial de Grupo

y el tercer oficial

? ?

*suave para
por QUE?*

37027

ANEXO "A"

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA

al E.E.M.

PRIMER CICLO DE INSTRUCCION BASICA E INDIVIDUAL

CANTIDAD HORARIA PRIMER CICLO 345 HORAS

DE DURACION 10 SEMANAS

E DURACION 3 MESES

PROGRAMA DE INSTRUCCION BASICA CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO PARA PERSONAL DE SOLDADOS.

<u>AMBIENTO FISICO</u>	<u>HORAS</u>	<u>TOTAL HRS.</u>
A	25	
ES	05 (40)	
A PERSONAL	15	
Y CRUCE DE OBSTACULOS.	(20)	
T O T A L		45

<u>AMBIENTO TECNICO</u>	
A DE CARTAS	06
VENCIA	07
MIENTO DE ARMAS	15
ACION PREPARATORIA DE TIRO.	09
.	96
MIENTO DE EQUIPO.	02
OS AUXILIOS	12
CERRADO	30

EFICIENCIA
EJECUCION

SEGUNDO CICLO DE INSTRUCCION POLICIA MILITAR BASICA

<u>ENAMAMIENTO SICOLOGICO</u>		
COMUNICACION INTERNA	04	
INICIO GUARNICION	08	284 HORAS
UNIFORMES MILITARES	04	8 SEMANAS
ESTABLECIMIENTO DE REGIMEN DISCIPLINARIO.	10	
INSTRUCCION PENAL MILITAR	14	2 MESES
PREMIOS Y DISTINTIVOS MILITARES.	05	
INSTRUCCION DE LA AVIACION	05	CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO
INSTRUCCION CIVICA	08	
CONOCIMIENTO DE LAS FUERZAS MILITARES	03	
VALORES Y VIRTUDES MILITARES	02	
OTROS	(05)	
TOTAL	10	63
<u>ADICIONAL</u>		
COMANDO DE COMANDANTE	14	
PREPARACION REVISTA DE INSTRUCCION.	(35)	
PRESENTACION REVISTA DE INSTRUCCION	(24)	
TOTAL HORAS PRIMER CICLO		345 HRS

Este programa de instrucción es de carácter obligatorio.

Según lo establecido en el artículo 10 de la Directiva Transitoria No. 01/79 Tarea No. 2 Área Polimilitar Aérea, debe informarse a la Dirección Policía Militar Aérea el estado de la ejecución, de acuerdo a este Programa.

Qualquier sugerencia o modificación al presente Programa de Instrucción debe ser dirigido a la Dirección de Policía Militar Aérea.

La instrucción está proyectada para dictarse en un lapso de diez (10) semanas, con una capacidad horaria de ocho (8) horas al día de clase.

La instrucción de Moral debe ser dictada por el Capellán de la Unidad.

Las actividades que figuran entre paréntesis se encuentran fuera de horario, por lo cual su cumplimiento se hará de acuerdo a programación elaborada por la Sección de Operaciones del respectivo Grupo o Escuadrón de Policía Militar Aérea.

SEGUNDO CICLO DE INSTRUCCION POLICIA MILITAR BASICA

Este ya no es motivo del FEM

INTENSIDAD HORARIA SEGUNDO CICLO	284 HORAS
SEMANAS DE DURACION	8 SEMANAS
MESES DE DURACION	2 MESES

PROGRAMA DE INSTRUCCION POLICIA MILITAR BASICA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS.

<u>POLICIA MILITAR BASICA</u>	<u>HORAS</u>	<u>TOTAL HRS</u>
GIMNASIA	15	
DEFENSA PERSONAL	10	
CAMPO CERRADO	20	
INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA	10	
REGULACION DE TRANSITO	15	
DEBERES DE LA P.M.	12	
PROCEDIMIENTOS	15	
SERVICIO DE GUARNICION	8	
JUSTICIA PENAL MILITAR	10	
REGIMEN DISCIPLINARIO	5	
CORTESIA MILITAR	6	

COMBATE

TIRO

PEL

DE

WELL

INCORPORACIONES DE LA FUERZA AEREA EN LOS ULTIMOS ONCE AÑOS

de SOLDADOS.

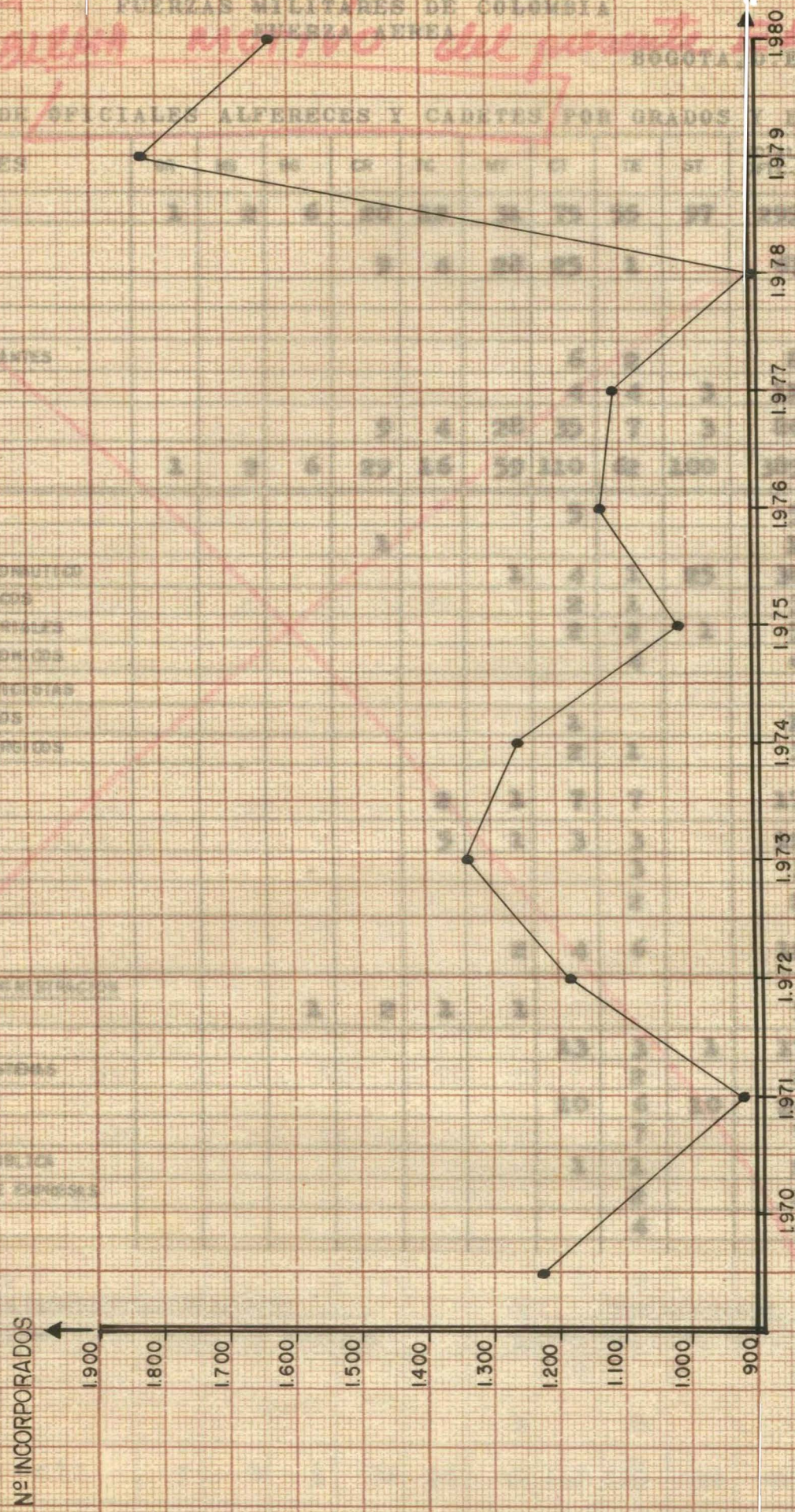
para QUE

COMANDOS AEREOS	1.970	1.971	1.972	1.973	1.974	1.975	1.976	1.977	1.978	1.979	1.980	TOTAL
EMAVI											67	67
CACOM-1								120		180	385	685
CACOM-2											163	163
CACOM-3												
CATAM	590	302	603	687	976	1.006	1.138	1.008	898	1.645	761	9.614
CAATA											119	119
CAMAN	624	619	595	661	300						100	2.898
GASUR											44	44
GRAN TOTAL	1.214	921	1.198	1.348	1.276	1.006	1.138	1.128	898	1.825	1.639	13.591

nota: los distritos son los que incorporan!

este fue el que VER con el problema negativo del punto

GRAFICO DEL COMPORTAMIENTO EN LAS INCORPORACIONES DURANTE LOS ULTIMOS ONCE AÑOS



Nº INCORPORADOS

1970 1971 1972 1973 1974 1975 1976 1977 1978 1979 1980

7836
406

53

elif = 183/270

COPIA No. ? DE ? COPIAS
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
BOGOTA, D.E.,
300830-ENERO-82

ESTUDIO DE ESTADO MAYOR

ASUNTO : Informe Intercambio Bienestar Familiar con Países Limítrofes.
Bienestar de las Fuerzas Armadas del "SICIFAA".

AL : ?

REFERENCIAS:

- Estatuto y Reglamentación del Sistema de cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas.
- Correo Aéreo Militar Interamericano "CAMI".
- Estatuto de la Conferencia de los Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas.
- El Artículo I de la Carta del "SICOFAA".
- Sistemas cooperativos de las Fuerzas Aéreas Americanas.
- Conferencias de los Jefes de las Fuerzas Aéreas Americanas "CONJEFAMER" Mayo - 81 realizada en PANAMA.
- Reglamentación para el funcionamiento y empleo de los servicios del "CAMI" entre las Fuerzas Militares de los países americanos.

1. PROBLEMA.

Determinar el mejor tipo de intercambio de Bienestar Familiar, con las Fuerzas Militares de países vecinos.

2. FACTORES RELACIONADOS CON EL PROBLEMA

a. Hechos.

- Oficio No. 333 del Comando General de las Fuerzas Militares en el cual se imparten y se fijan tarifas para el empleo de los servicios del Correo Aéreo Militar interamericano "CAMI", a VENEZUELA, BRASIL y ECUADOR para el año de 1982. 1
- Informe de la Octava Reunión del Comité Interamericano para el Bienestar de las Fuerzas Armadas del "SICIFAA". 1/2
- Plan de Bienestar Familiar del Ministerio de Defensa Nacional para el próximo quinquenio, se dispone elaborar un programa de intercambio de bienestar para el personal de las Fuerzas Militares. 1/2
- Plan de Bienestar Familiar emitido por los Comandos de Fuerza, para el año de 1982, donde se busca intensificar el bienestar como estímulo al personal que sobresalga en el cumplimiento de las obligaciones militares. 1/2
- El Comando General de las Fuerzas Militares a partir del año de 1980 autorizó emplear como medio de transporte para el personal militar y familiares, los aviones Hércules con destino a países latinoamericanos, a un precio cómodo, como estímulo a su trabajo.

b. Supuestos.

- La ejecución del Plan de Bienestar Familiar para su desarrollo necesitará la aprobación del Ministerio de Defensa Nacional. OK →
- Los Gobiernos de los países limítrofes expedirán la Norma Legal para que el Programa de Bienestar Familiar sea acordado entre las Fuerzas Militares. OK →

hecho es de fijar sistema a tarifas.

se trata y es el hecho?

esto es que defensa no lo elaboró un programa de bienestar.

esto es un caso de los de fuerza para militares etc.

OK →

OK →

- al al
revisión
- redactado
- valioso!
- Las Fuerzas Militares de los países vecinos facilitarán los medios materiales y físicos para el cumplimiento del presente plan.
 - Las relaciones bilaterales entre las Fuerzas Militares de los países vecinos se mantengan acordes al programa de Bienestar Familiar.
 - Los Comandos de las Fuerzas Militares por medio de las oficinas de Bienestar Familiar, ampliarán los centros vacacionales para aumentar anualmente dicho intercambio.

c. Criterios.

El estudio del Estado Mayor se debe adelantar en base a los países limítrofes con Colombia, conformando un comité central para que efectúe las coordinaciones con las naciones que lo integrarian.

d. Definiciones.

(1) Qué es la Familia?

Es la única institución establecida en todas las sociedades, - sin distinción de razas, religión y costumbres.

(2) Qué es Bienestar Familiar?

Se entiende toda actividad encaminada a satisfacer necesidades básicas tales como: vivienda, educación, alimentación, salud, vestuario y recreaciones.

Afecto y relaciones interpersonales en los diferentes grupos - como familia, escuela, trabajo y grupos de amistad social.

3. DISCUSION.

a. Posibles soluciones.

- ¿sollo?
 ¿?
 S.
- (1) Crear en Colombia un Comité internacional de Bienestar Familiar - Militar, representado por ECUADOR, PERU, BRASIL, VENEZUELA y PANAMA, con el propósito de organizar, intercambiar e impulsar los programas de desarrollo creativos entre las Fuerzas Militares de dichos países.
 Hala Negociación.
 - (2) Crear en Brasil un Comité internacional de Bienestar Familiar Militar representado por COLOMBIA, ECUADOR, PERU, VENEZUELA y PANAMA, con el propósito de organizar, intercambiar e impulsar los programas de desarrollo recreativos entre las Fuerzas Militares de dichos países.
 - (3) Crear en Venezuela un Comité internacional de Bienestar Familiar Militar representado por COLOMBIA, ECUADOR, PERU, BRASIL y PANAMA, con el propósito de organizar, intercambiar e impulsar los programas de desarrollo recreativos entre las Fuerzas Militares de dichos países.

b. Análisis de la Primera Solución.

(1) Ventajas.

- (a) Ofrecer para el país un sistema de dirección y control centralizado, para el desarrollo del citado programa.
- (b) Se puede aprovechar en mejor forma los medios disponibles y recursos de los demás países.
- (c) Facilidad de efectuar las coordinaciones directas del Comando General con los directivos del Comité
- (d) El Comité puede influir en los Comandos de las Fuerzas Militares, el incremento en la activación y ampliación de los centros vacacionales en las diferentes guarniciones del país.

(1) Ventajas.

- (e) Disminuye los costos y erogaciones por concepto de sueldos y gastos al representante de COLOMBIA integrantes del Comité.
- (f) Se aprovecha al máximo las instalaciones y centro-vacacionales de las Fuerzas Militares.
- (g) Crea un incentivo para las Fuerzas Militares del País, al contar con la sede de éste Comité el medio Colombiano.
- (h) Incrementaría un apoyo eficiente de los demás países para el desenvolvimiento de las actividades de Bienestar Familiar Militar que se programen en los diferentes lugares recreativos.
- (i) Crea una conciencia internacional sobre el conocimiento de las FF.MM. de Colombia, tendiente a promover en forma estable este programa.
- (j) Contribuye a la cooperación e integración de los diferentes Centros Vacacionales Oficiales que funcionan en el país.

(2) Desventajas.

- (a) Habría necesidad de asignarle al Comité una apropiación con medios y recursos suficientes para su organización y funcionamiento.
- (b) Requiere un esfuerzo especial del Comando General de las Fuerzas Militares para el planeamiento y ejecución de las actividades que desarrolle el Comité.

comité sería en planeación y control el esfuerzo del
c. Análisis de la Segunda Solución.

(1) Ventajas.

- (a) El país cuenta con mejores medios y recursos económicos para la organización, desarrollo y funcionamiento del Comité.
- (b) Se puede aprovechar en la mejor forma los lugares turísticos, y centros recreativos con que cuenta la Nación.
- (c) Se le facilita la proyección hacia otros países del continente, en razón a su desarrollo y crecimiento como una de las potencias más industrializadas del sur América' *no lo ye un centro recreativo*
- (d) Permite ejercer un control más eficiente, debido al adelanto y organización actual del país.

(2) Desventajas.

- (a) Dada su situación geográfica el comité va ha tener dificultades para la instalación, organización y desarrollo. *el país los de los*
- (b) Debido al idioma sería un factor negativo para el normal desarrollo del Comité. *?*

d. Análisis de la Tercera Solución.

(1) Ventajas.

- (a) Cuenta con excelentes medios de comunicaciones, lo cual -- facilita la ejecución y funcionamiento del comité internacional de Bienestar Familiar Militar.
- (b) La situación económica que actualmente disfruta el país, - permite establecer un excelente programa de intercambio bi lateral por el decidido apoyo que va a tener el comité. *en lo dice*

(2) Desventajas.

- (a) Según la situación geográfica que tiene el país, no es la

más apropiada para la instalación y funcionamiento del Comité.

- (b) Representaría erogaciones elevadas para el sostenimiento de los delegados que integran el comité, por el aumento en el Certificado de Cambio, que tiene la moneda Venezolana.
- (c) Las relaciones militares de las Fuerzas Armadas Venezolanas con los demás países que integrarían el Comité, no son recomendables para el funcionamiento de este Organismo que busca el bienestar Comunidad Militar.

e. Comparación de las posibles soluciones.

(1) Solución No. 1

*Exposición de
los puntos
nuestros para
una mejor
acción y
se aceptó!*

Esta solución tiene ventajas más significativas, las cuales van a favorecer en una forma más directa y acertada las diferentes actividades que tiene que cumplir el Comité tanto a nivel Nacional como Internacional, factores éstos que inciden en los intercambios sobre Bienestar Familiar Militar entre los países Suamericanos que integrarían ésta Organización.

- Por su situación geográfica permite al Comité tener un mayor desenvolvimiento en las diferentes actividades y para mejor integración del organismo.
- Las ventajas analizadas para esta solución no afectan en ninguna forma el propósito para el cual será creado el si-tado) Comité Internacional, pro-integración y Bienestar Familiar Militar.

gracias →

(2) Solución No. 2.

- Las ventajas analizadas en esta solución favorecen conside

4. CONCLUSION. rablemente el funcionamiento del Comité, en vista de que la situación económica y adelantos industriales promueven el mayor desarrollo del país, determinando condiciones favorables para el acentamiento del organismo propuesto en el intercambio Bienestar Familiar Militar de los Países que lo conforman.

Otro de los aspectos positivos, son las buenas relaciones comerciales que esta Nación, mantiene no solamente con los países vecinos, sino también con la esfera continental, - permitiendo el progreso a lo largo del mencionado plan. - Sin embargo estos aspectos determinantes se verían afectados por la situación geográfica del país, ya que limitaría en forma considerable las comunicaciones bilaterales con las naciones proyectadas a conformar este Organismo encaminado a estrechar y vincular las relaciones sociales de las Fuerzas Militares.

(3) Solución No. 3

- Este país por su situación privilegiada, en el aspecto económico mundial, favorecería notablemente el éxito y desarrollo del Comité Profamilia Militar, lo cual permitiría alcanzar los objetivos propuestos, logrando extender su influencia a otros continentes. A nivel Nacional se podrían obtener resultados positivos, puesto que sería factor decisivo para contribuir en la solución pacífica de los diferendos limítrofes que actualmente se encuentran en litigio. En el aspecto negativo se puede apreciar que el citado Comité encontrarían poca colaboración con algunos países integrantes, especialmente con aquellos que en los actuales momentos, - no mantienen las relaciones diplomáticas con éste país Sede.

(4) Plazamiento de Unidades Inter-Fuerzas Militares de los países vecinos.

4. CONCLUSION.

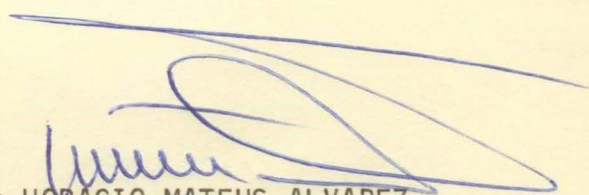
*La conclusión es una reunión
común de la mejor solución, no*

Crear un Comité Internacional integrados por las Fuerzas Militares de COLOMBIA, ECUADOR, PERU, BRASIL, VENEZUELA y PANAMA, con la finalidad de formalizar el intercambio Inter-Fuerzas de éstos países, para lograr el desarrollo del Bienestar Familiar Militar y mantener estrechos los vínculos de amistad, cooperación y comprensión entre los pueblos mediante el acercamiento cultural, social y económico de los integrantes, teniendo como Sede la Ciudad de BOGOTA por el epicentro de los países vecinos.

5. ACCION RECOMENDADA.

- ¿se está
auto
reunión?*
- a. Se recomiendan que se efectúe una reunión protocolaria entre las Fuerzas Militares limítrofes con el fin de entrar a formular planes tendientes a alcanzar un mútuo acuerdo óptimo del Bienestar Familiar Militar, ya que en el momento no está estructurado.
- ¿el?*
- b. Elaboración de un plan Cronograma de trabajo donde se planteen las diferentes alternativas de acción, con el objeto de lograr los fines comunitarios propuestos.
- ¿auto?*
- c. Que se asigne un presupuesto apropiado en cada país integrante, para satisfacer el desarrollo de las actividades y poder alcanzar los objetivos específicos estratégicos de la comunidad militar vecinal.
- reunión*
- d. Teniendo en cuenta que existen recursos Institucionales, humanos, técnicos y materiales, se podría explotar estos recursos para beneficio de las Fuerzas Militares y por ende de su personal.
- ¿u?*
- e. Se diseñen mecanismos o procedimientos especiales para alcanzar las metas propuestas tales como:
- (1) Planeamiento de Olimpiadas Inter-Fuerzas Militares de los países vecinos.

- (2) Anualmente se intercambie personal Militar a capacitarse en áreas técnicas y administrativas de acuerdo a las necesidades de cada fuerza.
- (3) Organización y desarrollo de seminarios entre los países miembros del Comité Internacional.
- (4) Crear un Fondo Suramericano de Vivienda Militar, haciendo rotativo para cada Fuerza de los países limítrofes.
- (5) Programación de vuelos recreacionales, mediante la utilización de los aviones militares de las Fuerzas miembros, tendientes a incrementar el turismo familiar militar en forma estable y periódica, aprovechando las facilidades que en la actualidad ofrece el "CAMI" (Correo Aéreo Militar Interamericano).
- f. Incrementar las relaciones interpersonales e institucionales con las Fuerzas Militares de los países vecinos.
- g. Desarrollar programas de extensión universitaria en base a las necesidades de la comunidad de las Fuerzas Militares Limítrofes.
- h. Propender por la creación del Comité el cual permitiría un mayor acercamiento de las Fuerzas Militares y crearía incentivos al personal, logrando obtener un mayor conocimiento cultural y social entre los países vecinos.


Mayor HORACIO MATEUS ALVAREZ
Oficial de Acción.

ANEXOS: "A" Rutas aéreas existentes en la actualidad entre los países limítrofes.

"B" Centros vacacionales de Colombia.

ACUERDOS.

*plan
planada, en su plan
de actividades*

FRECUENCIA DE VUELOS "CAMI"

No.	FUERZA AEREA	No. VUELO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM.	OCTUBRE	NOVIEMB.	DICIEMB.
1	BRASIL	84					Guayaquil Bogotá	Guayaquil Bogotá						
2	COLOMBIA	12	Caracas	Quito	Caracas	Quito	Caracas	Quito	Caracas	Quito	Caracas	Quito	Caracas	Quito
3	ECUADOR	4	Caracas				Caracas				Caracas			
4	PANAMA	12	Caracas	Quito	Caracas	Quito	Caracas	Quito	Caracas	Quito	Caracas	Quito	Caracas	Quito
5	PERU	6			Caracas		Brasil				Caracas		Brasil	
6	VENEZUELA													

CONVENCIONES

Para qui se suplico solo aereo?



NO HAY VUELO "CAMI"



PROGRAMACION SEMANAL



PROGRAMACION MENSUAL

FRECUENCIA DE VUELOS "CAMI"

No.	FUERZA AEREA	No. VUELO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM.	OCTUBRE	NOVIEMB.	DICIEMB.
1	BRASIL	84					Guayaquil Bogotá	Guayaquil Bogotá						
2	COLOMBIA	12	Caracas	Quito	Caracas	Quito	Caracas	Quito	Caracas	Quito	Caracas	Quito	Caracas	Quito
3	ECUADOR	4	Caracas				Caracas				Caracas			
4	PANAMA	12	Caracas	Quito	Caracas	Quito	Caracas	Quito	Caracas	Quito	Caracas	Quito	Caracas	Quito
5	PERU	6			Caracas		Brasil				Caracas		Brasil	
6	VENEZUELA													

CONVENCIONES



NO HAY VUELO "CAMI"



PROGRAMACION SEMANAL



PROGRAMACION MENSUAL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

Bogotá, D.E., 10 de febrero de 1.982

ACUERDO 61

A N E X O "B"

CENTROS VACACIONALES DE COLOMBIA

1. Centro Vacacional Ministerio de Defensa Nacional en Melgar.
2. Centro Vacacional de CAFAN en Melgar.
3. Centro Vacacional de Mariquita Tolima.
4. Cabañas Militares de Santa Marta.
5. Centro Vacacional de Cali.
7. Centro Vacacional de Coveñas.
8. Club Naval de Cartagena.
9. Centro Vacacional de Empleados Oficiales Cartagena.

Para que se suple' ile
aucto?

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

Bogotá, D.E., 10 de febrero de 1982

Bogotá, D.E., 10 de febrero de 1.982

ACUERDO 02

ACUERDO 01

El suscrito Jefe del Departamento E-1 del Estado Mayor del Ejército,
El suscrito Jefe de Personal del Comando del Ejército está de acuerdo
en todo y cada uno de los apartes del presente estudio de Estado Mayor
concerniente al intercambio del Bienestar Familiar entre las Fuerzas
Militares de los países limítrofes.



Coronel GENTIL ALMARIO VIEDA
Jefe Departamento E-1 Ejército

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

Bogotá, D.E., 10 de Febrero de 1982

ACUERDO 02

El suscrito Jefe del Departamento 1 del Estado Mayor Naval, está de acuerdo en todo y en cada uno de los apartes del presente estudio de Estado Mayor, relacionado al Intercambio del Bienestar Familiar entre las Fuerzas Militares de los países limítrofes.



Capitán de Navío GONZALO SOLER MANTILLA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

Bogotá, D.E., 10 de febrero de 1.982

ACUERDO 03

El suscrito Jefe de Personal del Comando de la Fuerza Aérea está de acuerdo en todo y cada uno de los apartes del presente estudio de - Estado Mayor concerniente al intercambio del Bienestar Familiar entre las Fuerzas Militares de los países limítrofes.



Coronel CAMPO ELIAS AHUMADA CONTRERAS
Jefe Personal A-1

9

37027